



HECHO ESENCIAL

Celulosa Arauco y Constitución S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 42

Santiago, 1 de diciembre de 2016

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente Corporativo de Asuntos Legales de la sociedad anónima denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante la "Compañía" o "Arauco", ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, Comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, Rut N°93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad y sus negocios en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia:

En el día de hoy, la Compañía ha procedido a colocar bonos en el mercado local, bonos que son desmaterializados y al portador, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

1.- Bonos de la Serie "S", emitidos con cargo a la línea de bonos aprobada por el Directorio con fecha 25 de agosto de 2015 e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 825, con fecha 30 de diciembre de 2015. A su vez, la Serie de Bonos antes mencionada fue aprobada por el Directorio con fecha 27 de octubre de 2016 y consta en Oficio 29667 de la aludida Superintendencia, de fecha 22 de noviembre de 2016.

Esta colocación ha sido efectuada por una suma total de 5.000.000 de Unidades de Fomento ("UF"), a 10 años plazo. Los intereses se devengarán a contar del 15 de

noviembre de 2016 y se pagarán semestralmente, los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, a contar del día 15 de mayo de 2017. La amortización del capital se efectuará en una sola cuota pagadera el día 15 de noviembre de 2026.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 2,89%.

Los Bonos de la Serie "S" devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 2,40% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,1929% semestral.

2.- Esta serie de bonos cuenta con clasificación de riesgo local de AA-, conforme a certificados otorgados por las clasificadoras de riesgo Fitch Chile y Feller-Rate.

3.- El agente colocador de la colocación fue Santander Corredores de Bolsa Limitada, sociedad con la cual no existe relación de propiedad.

4.- El spread sobre el bono emitido por el Banco Central de Chile en UF ("BCU") a 10 años obtenido para la Serie "S", fue de 124 puntos base.

5.- Otras condiciones relevantes de los bonos antes mencionados son las siguientes:

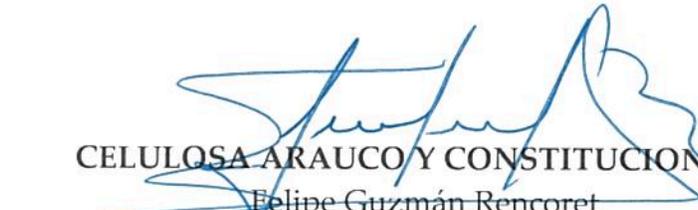
i) Los Bonos de la Serie "S" podrán ser rescatados a partir del 15 de noviembre de 2019.

ii) Los Bonos no tendrán garantía alguna.

iii) Los fondos provenientes de la colocación antes mencionada se destinarán en un 100% al refinanciamiento de pasivos de corto y/o largo plazo de la Compañía y/o de sus filiales, estén éstos expresados en moneda nacional o extranjera.

Se estima que la colocación de bonos a que se ha hecho referencia, no tendrá efectos significativos en los estados de resultados de la Compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.

Felipe Guzmán Rencoret

Gerente Corporativo de Asuntos Legales

c.c. - Bolsa de Comercio de Santiago
La Bolsa N° 64,
Santiago.

- Bolsa Electrónica de Chile
Huérfanos 770, piso 14-
Santiago

- Bolsa de Valores de Valparaíso
Casilla 218-V-
Valparaíso

- Representante de Tenedores de Bonos (Banco Santander),
Bandera 140, Santiago

- Santander Corredores de Bolsa Limitada
Bandera 140, Santiago